



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

DESIGNA A FUNCIONARIOS DEL SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA, PARA CONFORMAR LA COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/2024 ASESORÍA DE INSPECCIÓN TÉCNICA OBRA MEJORAMIENTO ESTÁNDAR URBANO COSTANERA DEL ESTRECHO P.A., CÓDIGO BIP. 30429675-0, ID 638-11-LE24.

PUNTA ARENAS, 16 ABR. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N° 548

VISTOS:

- a. El D.S. N°135/78 (V. y U.) y sus modificaciones que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b. La Reglamentación del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas denominado también "Mercado Público" regulado por la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- c. Lo dispuesto en la Ley N°19.880/2003 que fija las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- d. Ley N°16.391/1965, crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- e. D.L. N°1.305/1975, Reestructura y Regionaliza el MINVU.
- f. Resolución N°7 de fecha 26/03/2019, que deja sin efecto la Resolución N°1.600 de fecha 30/10/2008, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón;
- g. Resolución N°14 de fecha 29/12/2022, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedaran sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda.
- h. Resolución N°1461 de fecha 11/09/2019, del SERVIU Magallanes, que aprueba instructivo para eventuales situaciones de incompatibilidades y/o conflictos de interés.
- i. Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 355 de 1976 de Vivienda y Urbanismo, la Resolución Exenta RA N° 110343/2/2024 de fecha 04 de enero de 2024, del Serviu Magallanes y la Resolución Exenta N° 2155 de fecha 05 de diciembre de 2018, que refunde y actualiza Normas sobre Delegación de Facultades en el Serviu Magallanes.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto N°137 de fecha 22/02/2024, del Ministerio de Hacienda, con Toma Razón con alcance por Contraloría General de la República con fecha 06/03/2024, que identifica y modifica iniciativas de inversión en el presupuesto del sector público entre otros, el proyecto de inversión CÓD. BIP N°30429675-0, denominado "MEJORAMIENTO ESTÁNDAR URBANO COSTANERA DEL ESTRECHO P.A".
2. La Resolución Exenta N°15 de fecha 19/03/2024, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y Formularios que conforman las Bases de la **Licitación Pública N°07/2024**, denominada **ASESORÍA DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA PROYECTO: "MEJORAMIENTO ESTÁNDAR URBANO COSTANERA DEL ESTRECHO, PUNTA ARENAS"**; CÓDIGO BIP N°30429675-0, con financiamiento SECTORIAL, cuyo código en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública portal web www.mercadopublico.cl, es ID: 638-11-LE24.

3. La Resolución Exenta N°116 de fecha 08/04/2024, que aprueba la Aclaración N° 1 de fecha 04/04/2024 de la **Licitación Pública N°07/2024**, denominada **ASESORÍA DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA PROYECTO: "MEJORAMIENTO ESTÁNDAR URBANO COSTANERA DEL ESTRECHO, PUNTA ARENAS"**; CÓDIGO BIP N°30429675-0, con financiamiento SECTORIAL, cuyo código en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública portal web www.mercadopublico.cl, es ID: 638-11-LE24.
4. La necesidad de nombrar la Comisión Técnica Evaluadora de la **Licitación Pública N°07/2024**, denominada **ASESORÍA DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA PROYECTO: "MEJORAMIENTO ESTÁNDAR URBANO COSTANERA DEL ESTRECHO, PUNTA ARENAS"**; CÓDIGO BIP N°30429675-0, con financiamiento SECTORIAL, cuyo código en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública portal web www.mercadopublico.cl, es ID: 638-11-LE24.

R E S O L U C I Ó N :

I. **DESIGNASE**, a los siguientes funcionarios profesionales del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, para conformar la Comisión Técnica Evaluadora de la **Licitación Pública N° 07/2024**, denominada **ASESORÍA DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA PROYECTO: "MEJORAMIENTO ESTÁNDAR URBANO COSTANERA DEL ESTRECHO, PUNTA ARENAS"**; CÓDIGO BIP N°30429675-0, con financiamiento SECTORIAL, cuyo código en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública portal web www.mercadopublico.cl, es ID: 638-11-LE24.

- **PRESIDENTE, JOSÉ OYARZÚN GALLARDO**, Ingeniero Civil, Cédula de identidad 8.442.946-5, Analista, Oficina de Fiscalización.
- **SECRETARIO, JIMENA ZAMORA MARIC**, Geógrafo, Cédula de identidad 10.409.074-5, Analista, Oficina de Terreno.
- **INTEGRANTE, ELIZABETH LÓPEZ ALVARADO**, Ingeniero Constructor, Cédula de identidad 15.310.370-4, Analista, Oficina de Ingeniería e Infraestructura.
- **PRESIDENTE (S), CHRISTIAN SILVA SARAVIA**, Constructor Civil, Cédula de identidad 11.704.891-8, Encargado, Oficina de Licitaciones.
- **SECRETARIO (S), DAVID RIVEROS STRANGE**, Constructor Civil, Cédula de identidad 10497762-6, Analista, Oficina de Fiscalización.
- **INTEGRANTE (S): MARCO SALAS ROJAS**, Ingeniero en Ejecución en Geomensura, Cédula de identidad 11.847.051-6, Analista, Oficina de Unidad de Terreno.

II. Esta Comisión o en su ausencia sus subrogantes, deberán realizar el Acta de Apertura, el Acta de Selección e informar al Director (S) la proposición de adjudicación, de acuerdo a lo establecido en las Bases de las **Licitación Pública N°07/2024**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE

RODRIGO OMAR VELASQUEZ PEREZ
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA
ANTÁRTICA CHILENA

AGC

DISTRIBUCIÓN:

- SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
- OFICINADPARTESSERVIUXIIREGION@MINVU.CL
- CONTRALORÍA INTERNA
- DEPTO. JURÍDICO
- DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- SECCIÓN CONTABILIDAD
- SECCIÓN PERSONAL
- DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL - SARA TAPIA BUSTAMANTE
- DEPTO. TÉCNICO JOSÉ OYARZÚN GALLARDO
- DEPTO. TÉCNICO JIMENA ZAMORA MARIC
- DEPTO. TÉCNICO ELIZABETH LÓPEZ ALVARADO
- DEPTO. TÉCNICO CHRISTIAN SILVA SARAVIA
- DEPTO. TÉCNICO DAVID RIVEROS STRANGE
- DEPTO. TÉCNICO MARCO SALAS ROJAS
- DEPTO. TÉCNICO - UNIDAD DE LICITACIONES - INT. NRO 80 10-ABR-2024_CSS
- OFICINA DE PARTES.

